

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

PROYECTO CATEDRA ESCOLAR PARA ENSEÑANZA DEL TEATRO Y LAS ARTES ESCENICAS

"Me lo contaron y lo olvidé; lo vi y lo entendí; lo hice y lo aprendí"

CONFUCIO

Mauricio Guirales Moreno María Emilse Pimentel Parra

ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR 2018

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

1

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

TABLA DE CONTENIDO

1.	. Re	esumen del documento	2
2.	. Pa	alabras clave:	2
3.	. Pla	anteamiento del problema	2
	3.1.	Diagnóstico y/o antecedentes	2
	3.2.	Pregunta esencial y/o problematizadora	5
	3.3.	Objetivo general	5
	3.4.	Objetivos específicos	6
	3.5.	Justificación	6
	3.6.	Delimitación	6
4.	. M	ARCOS DE REFERENCIA	7
	4.1.	Marco conceptual	7
	4.2.	Marco normativo	8
5.	. MI	ETODOLOGÍA	8
	5.1.	Estrategia	8
	5.2.	CRONOGRAMA	10
6.	RE	ECURSOS DISPONIBLES	11
7.	. PF	RESUPUESTO	11
8.	. E\	VALUACIÓN DEL PROYECTO	12
9.	. BI	BILOGRAFIA	14
1(0.	ANEXOS	16

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

2

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

1. Resumen del documento

La idea de las artes escénicas y el teatro en la academia específicamente en la educación básica y media ha estado supeditada a la acción del maestro de artes o de lengua castellana donde se busca generalmente la participación de los y las estudiantes en los actos cívicos o representaciones para los días de celebraciones o conmemoraciones, si bien es cierto que el lenguaje de los gestos está presente en todas las actividades del ser humano cuando está inserto en una sociedad, también hay que precisar que el proyecto enmarca el compromiso social del arte y la necesidad del hombre a expresarse por medio de las palabras y los gestos. Estamos en una sociedad donde se replantean viejas estructuras como la familia, la escuela, la ciudad donde el individuo interactúa desde la virtualidad y no es necesario el encuentro comunal para socializar, por ello, más que seguirle el cuento a la normativa existente para construir una cultura del teatro y las artes escénicas que no se garantiza por decreto, buscamos es la participación activa de las manifestaciones culturales de una comunidad que necesita para este fin más que la voluntad política de los gobernantes, atraer al estudiante mediante proceso de acercamiento a las prácticas artísticas actorales desde otras formas de hacer, en donde la acción se centra en los procesos de construcción y creación recreando el aprendizaje activo en el aula y procurando que estas experiencias se vuelven colaborativas, inquiriendo que la participación sea mediada entre el saber del estudiante y del maestro. Para ello se sirven de acontecimientos que entren al aula como es la acción y participación dejando de ser un simple espacio rodeado de sillas convirtiéndose en el escenario artístico y que este escenario tenga que ver más con la facilitación de las propuestas, que en la dirección de las mismas.

2. Palabras clave: motivación, creación y aprendizaje activo

3. Planteamiento del problema

3.1. Diagnóstico y/o antecedentes

San Antonio de Prado es en uno de los cinco corregimientos de Medellín y está ubicado en el extremo sur de la ciudad, tiene un área de 50.77 km², de los cuales 0.27 km² corresponde a la cabecera urbana 50.50 km² a la zona rural, está dividido por la quebrada doña María, es uno de los corregimientos más poblados de la ciudad y se compone de la cabecera municipal y nueve (9) veredas, la institución educativa está situada en este corregimiento al interior de un conjunto residencial que lleva el mismo nombre (compartir) y alrededor de la unidad encontramos una zona comercial que bordea el barrio.

Ahora bien, la institución educativa compartir es una de las once (11) instituciones oficializadas en el año 2016, cuenta con una sola sede que ofrece dos (2) jornadas donde la básica y media están en la mañana y preescolar y primaria en la tarde, el número total de estudiantes son novecientos sesenta y ocho (968) de los cuales 468

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

3

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

pertenecen al bachillerato, el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) está definido con un modelo constructivista y enfoque desarrollista, su misión está definida como: "La Institución Educativa Compartir ofrece educación inclusiva en los niveles de preescolar, básica y media académica y técnica, mediante la apropiación de principios y valores, que permitan formar estudiantes competentes, críticos, reflexivos y con proyección comunitaria".

Nuestro proyecto se aplicará en todos los grupos y grados, con una población con en un promedio de edad entre cinco (5) y 17 años, pertenecientes en su mayoría a los estratos 2 y 3. Aunque el Congreso de la Republica ha mostrado gran interés por la implementación de la actividad teatral, hemos observado que en el caso concreto de las instituciones educativas los proyectos que se han ejecutado, si bien han transformado notoriamente las realidades no han logrado impactar contundentemente nuestra experiencia de aula.

A nivel nacional la primera campaña que buscó fortalecer en los programas académicos para los y las estudiantes de la enseñanza primaria y media la cátedra escolar de teatro y artes escénicas inicia en el año 2007 con la expedición de la ley 1170 del 7 de diciembre del 2007 por la cual se expide la Ley del Teatro Colombiano para generar el acceso a la participación real de los niños, niñas y jóvenes en los programas académicos de enseñanza básica y media.

Así mismo, los dos principales acontecimientos que definen las políticas en el arte son los documentos que sustentan el Plan Nacional de Música y el Plan Nacional para las Artes 2006-2010, buscando promover una lectura articulada y por ello fueron diseñados con un enfoque de campo artístico o sistema de relaciones que soporta las prácticas artísticas.

De igual manera en el Plan Nacional de Teatro 2011-2015 establecido por el Ministerio de Cultura busco poner en circulación y en la escena pública los procesos y productos teatrales de cada una de las regiones de nuestro país. Generalmente se ha concentrado en festivales que al tiempo que circulan las producciones de creadores y artistas intentan proponer espacios para el debate, la crítica y la reflexión de la práctica teatral. Podemos decir que es tan vasta la actividad de festivales en el país que, en este momento, hacer una lista de éstos sería interminable, sin embargo, resaltan en los últimos años los que han consolidado su actividad año tras año y que pese a los escasos recursos que se prevén desde las entidades públicas aún siguen siendo referente y puntos de encuentro para miles de creadores, artistas, grupos, gestores y público en general.

En el mismo sentido las Orientaciones pedagógicas para la Educación Artística en básica y media se originan en el Plan Nacional de Educación Artística, 2007-2010, formulado de manera conjunta entre los Ministerios de Cultura y Educación Nacional. Recogen las perspectivas de artistas, pedagogos y teóricos del arte y la cultura, así como los aportes conceptuales de otras disciplinas como la pedagogía, la comunicación, la sociología y la psicología. Durante su proceso de elaboración, coordinado por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, se consultó a instituciones de educación superior, a rectores y directivos de instituciones de educación preescolar, básica y media, a docentes de Educación Artística en ejercicio y a los asesores de las áreas artísticas

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

4

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, y fueron validadas con diferentes grupos focales y revisadas a la luz de experiencias significativas desarrolladas en el campo de la Educación Artística en Colombia.

A nivel de las instituciones educativas del municipio de Medellín se han desarrollado una gran campaña propuesta por la Alcaldía de Medellín y la última ejecutada por la Secretaria de Educación de Medellín, en la circular número 026 del 11 de abril del 2011 orienta a la implementación de los proyectos obligatorios y las cátedras escolares e insta a dirigir y organizar la prestación del servicio educativo contemplando la cátedra escolar de teatro y artes escénicas como un proyecto transversal o contenido adicional en el área de educación artística.

Es así como, se inicia en la ciudad un compromiso de la administración municipal por dar cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 1170/2007 que promociona e incentiva La cátedra orientando a que los niños, niñas y jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas en Colombia.

Aunque las primeras campañas tanto nacionales como municipales buscaron masificar la cátedra escolar de teatro y artes escénicas en los procesos de enseñanza, los y las estudiantes de la Institución Compartir de San Antonio de Prado, presentan desinterés y desmotivación frente a la metodologías que han sido utilizadas por los docentes que tienden a omitir la participación activa de todos los alumnos y solo contemplar las actividades escénicas y teatrales esporádicamente para actos cívicos o en las áreas cuando en plan de estudios así lo contemple con grupos focales y no en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Fortalecer los procesos de participación de los alumnos en el desarrollo de la clase puede contribuir a lograr ambientes favorables, que permitan mejorar la actitud de los estudiantes frente a los contenidos y el desarrollo de la clase. La implementación de la cátedra para el teatro y las artes escénicas nos permitirán dinamizar el ambiente de aula y puede resultar conveniente en el contexto escolar en el que se mueven nuestros estudiantes.

La actividad en el aprendizaje de nuestros estudiantes en su diario vivir puede ser un factor de motivación que nos permita superar la apatía de nuestros alumnos, que ha dado lugar a un contexto que los maestros solemos definir con la siguiente afirmación "A los alumnos ya no les interesa la escuela si no va la amenaza de reprobar por delante, no hacen nada". Barriga, Frida (2002. p 65) Esta condición hace que nosotros como docentes implementemos prácticas de motivación poco asertivas fundamentadas en castigos y recompensas.

En nuestra experiencia personal sobre la implementación de los aprendizajes activos, hemos observado que, aunque estos nos brindan un horizonte de posibilidades, el uso que hasta el momento hemos hecho de ellas, no ha logrado trascender el esquema tradicional de la experiencia en el aula, en la que el conocimiento está centrado en la figura del maestro lo cual conduce a la desmotivación y la apatía del alumno frente a la clase.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

5

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Si bien somos conscientes del enorme reto que supone transformar nuestra praxis educativa, entendemos que es inaplazable la revisión de los modelos pedagógicos que sustentan nuestra práctica, para fundamentar una nueva estrategia de enseñanza aprendizaje acorde a las exigencias de los nuevos contextos.

La reflexión pedagógica de Julián de Zubiría Samper (2006) puede apoyar nuestra búsqueda, por la visión paidocentrista que privilegia una dinámica dialéctica en el proceso de la enseñanza. Adicional al papel del maestro por preguntar, le corresponde diseñar acertijos y dilemas, analogías y metáforas que hagan significativa la experiencia en la escuela para que los educandos, ya que es en la vida escolar donde se construye su proyecto de vida. Venimos a la vida para resolver una pregunta por medio de la cual justificamos nuestra existencia, así las preguntan abonan las mentes despiertas, creativas y libres y de ellas nace la motivación de los estudiantes para desarrollarse.

En los elementos de la pedagogía activa Julián de Zubiría (1994) plantea: este modelo pedagógico rescata al estudiante en su roll de conductor activo de sus propios aprendizajes y a la realidad, como punto de partida y objetivo del aprendizaje.

El proceso de la labor educativa, es preparar a los estudiantes para la vida, adaptar a los niños al medio social adulto.

Propiciando un ambiente de aula que nos permita reforzar la motivación dando lugar a una praxis en la que la participación, el reconocimiento y la interacción se constituyan en el fundamento de la motivación intrínseca que lleve a los y las estudiantes a intervenir como protagonistas en su aprendizaje. En virtud de lo anterior nos surge la siguiente pregunta:

3.2. Pregunta esencial y/o problematizadora

¿Cómo favorece la motivación de los y las estudiantes con el uso metodológico de los aprendizajes activos en la práctica de las artes escénicas?

3.3. Objetivo general

Establecer en nuestra práctica pedagógica la metodología del aprendizaje activo que nos permitan motivar a los y las estudiantes en el aula.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

6

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

3.4. Objetivos específicos

- Organizar nuestros procesos de enseñanza de las artes escénicas y teatro implementando el uso de la pedagogía activa en el aula en el aula.
- Valorar el impacto del uso metodológico de la pedagogía activa en la motivación de los y las estudiantes.

3.5. Justificación

Nuestra experiencia docente y concretamente nuestra experiencia en relación con la actividad formativa en las artes nos ha hecho evidente la necesidad de revisar nuestra práctica en el aula, desde una reflexión metódica que pueda mejorar nuestro desempeño, lo cual se traduce en dejar de lado una serie de preconcepciones que han impedido la implementación de nuevas estrategias y/o pedagogías activas que revitalicen nuestro ejercicio como docentes.

Las zonas de confort que construimos en relación a nuestro desempeño profesional terminan por apartamos de la reflexión crítica que nos permita reinventarnos cada día como maestros asumiendo el carácter cambiante de nuestros y nuestras estudiantes.

Pensar un proyecto que transforme nuestra práctica docente, más que una tarea académica, es hoy una necesidad vital tanto para nosotros en nuestra práctica docente como para nuestros y nuestras estudiantes, la revisión de nuestra práctica docente a la luz de la cátedra de las artes escénicas y teatro actualmente orientado por la ley 1170/2007 nos ha aportado una visión crítica de la ley, pero también nos ha conducido a pensar la necesidad de deconstruir una serie de prácticas que si bien han sido funcionales hasta el momento, han obstaculizado la posibilidad de mejoramiento continuo de nuestra labor.

Si bien la implementación de una ley o un proyecto pedagógico no garantizan por sí mismo la transformación de una realidad, consideramos que nuestro proyecto tiene la virtud de ser una propuesta ajustable, que más que una meta es un camino.

3.6. Delimitación

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

7

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Teniendo en cuenta que nuestro proyecto surge de la necesidad de transformar nuestra realidad de aula en torno a la práctica pedagógica, los primeros beneficiarios somos los profesores María Emilse Pimentel Parra y Mauricio Guirales Moreno y en segundo término pero no siendo menos importante la población que esperamos se beneficie de nuestro proyecto son los y las novecientos sesenta y ocho (968) estudiantes de la Institución Educativa Compartir del corregimiento de San Antonio de prado.

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1. Marco conceptual

Es necesario para el desarrollo de nuestra labor abordar conceptos que definen la conducta humana y estas (conductas) se encuentra en dos dimensiones, a saber, uno es el personal y el otro el que ofrece su contexto, para explicar el proceso en el aula no debemos apartamos de estas dos condiciones, en primer lugar es conveniente analizar las variables motivacionales que están presentes en toda práctica educativa con estudiantes y es la intrínseca que encierra el individuo como tal y que este (individuo) puede intervenir siendo la que le mueve positivamente a desarrollar una actividad y la extrínseca que es aquella que no está bajo su control como la influencia de sus padres o contexto, estas variables impactan de manera directa el aprendizaje y el rendimiento académico. (Ver, por ejemplo, García y Doménech 1997).

En el campo educativo es pertinente ocuparse de la motivación permanente empleando prácticas cada vez más creativas y seductoras para los y las estudiantes, el hombre siempre está dispuesto al aprendizaje pero desde su propia personalidad, por ello para crear condiciones en el aula y obtener resultados poco atractivos, seria estar condenados a repetir jornadas rutinarias, por tal razón es imprescindible que el maestro ocupe el espacio de la creatividad en la práctica educativa, es recomendable realizar los ejercicios diarios contemplando otras rutinas para que sean más productivas e interesantes, crear espacios no tan rígidos, más democráticos y transformando la competividad por el aprendizaje colaborativo (ver, por ejemplo, López, Luis 2004).

Las relaciones entre los maestros-estudiantes pueden favorecer el aprendizaje o por el contrario pueden restringirlo, si el profesor logra constituir una relación entre la motivación y el proceso de construcción del conocimiento captando las acciones pedagógicas y metodológicas en la construcción del currículo para determinar una motivación intrínseca del estudiante, evitará crear un ambiente de premios y recompensas y promoverá la motivación extrínseca del estudiante al priorizar el reconocimiento social que hace parte dicha motivación. (Ver, por ejemplo, Ospina, Jackeline 2006). Estos factores serán determinantes en establecer relaciones interactivas entre los maestros y los y las estudiantes que se traducen en relaciones cálidas enmarcadas en el respeto que construyen ambientes mucho más favorables para el aprendizaje.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

8

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

El aprendizaje activo requiere que los y las estudiantes realicen su trabajo, que sean parte activa en el proceso de aprendizaje, para que se pueda aprender algo ese algo debe ser manipulado, pensado, descubierto, debatido y cuestionado y, para lograr lo anterior es necesario cambiar metodologías y caracterizar las relaciones entre los y las estudiantes en el trabajo cooperativo, el maestro debe conocerlos en su comportamiento y generar estrategias que motiven al estudiante por la clase, en este sentido se pueden observar varios elementos que sirven para favorecer el aprendizaje activo en clase como propiciar el dialogo y el debate en clase, realizar tareas colaborativamente y entre pares, incentivar a los y las estudiantes al trabajo individual donde se inserten actividades que estimulen sus sentimientos, valores y actitudes (ver, por ejemplo, Silberman 1998).

Es necesario construir en la educación espacios didácticos y de aprendizaje activo que apunten a consolidar espacios más democráticos y desarrollen la personalidad de los y las estudiantes para generar aprendizajes fundamentados en la comprensión, el conocimiento y les ayude a desenvolverse en una sociedad, aplicando los valores democráticos y ciudadanos, debemos los maestros buscar más que una educación para el trabajo un aprendizaje activo, por ello es necesario replantear la prácticas vigentes como la planeación por contenidos y centrarnos más en los y las estudiantes, su forma de interactuar y participar en la construcción de su conocimiento porque nadie aprende por osmosis o por otros se aprende por sí mismo dentro de un contexto social. Así mismo los métodos de enseñanza se deben procurar preparar a los y las estudiantes para el trabajo al mismo tiempo que sean capaces de participar como ciudadanos activos en una sociedad democrática y asumir sus responsabilidades personales (ver, por ejemplo, Huber 2008).

4.2. Marco normativo

El proyecto se fundamenta en las siguientes referencias legales: Ley 1170 de 2007. La actividad teatral y escénica, por su contribución al afianzamiento de la cultura nacional, también se asienta en la Ley 1494 de 2001. La cual formaliza el sector público de las artes escénicas y por último en las disposiciones establecidas por la circular 026 Secretaria de Educación de Medellín del 11 de abril de 2013 la cual erige orientaciones pedagógicas y curriculares para la implementación de los proyectos obligatorios, las cátedras escolares y otros temas transversales. Secretaria de Educación.

Medellín. 11 de abril de 2013.

METODOLOGÍA

5.1. Estrategia

Como afirma uno de los pedagogos las reconocidos en Colombia Julián de Zubiría "El conocimiento se construye fuera de la clase y se reconstruye a partir del dialogo pedagógico que se da entre los y las estudiantes,

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

9

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

el saber y los y las docentes". Apoyados en la teoría anterior la estrategia que utilizaremos en los diferentes espacios surgidos a partir de la aplicación de la enseñanza de las artes escénicas se genera la posibilidad de un dialogo retroalimentado por los diferentes instrumentos propios de los lenguajes artísticos, lo cual aportará a los participantes una serie de elementos que les permitan participar con seguridad, resolver colectivamente sus interrogantes y aventurar sus propias ideas sobre la importancia de la temática desarrollada en la clase de teatro o la puesta en escena frente al público

Es necesario involucrar en la catedra la estrategia de la observación y análisis de los diferentes espacios de aplicación del cuerpo como elemento expresivo que conlleve a los y las estudiantes a inferir que este (su cuerpo) brinda una serie de ventajas, tanto para el alumno como para el docente, porque los diferentes instrumentos que conforman el lenguaje se convierten en el horizonte al que acuden maestro y alumno en un dialogo en torno al saber.

De la misma manera, las posibilidades que brinda la enseñanza de las artes escénicas deben ir más allá de lo expuesto por el docente, por ello es posible que algunos alumnos profundicen en los contenidos con la estrategia de la exploración, haciendo evidente un dominio amplio y propio de la temática desarrollada en la clase, consideramos que es menester continuar en la búsqueda y la apropiación de los lenguajes expresivos corporales cada vez más estratégico en el aprendizaje, que permitan continuar favoreciendo los niveles de motivación y aprendizaje activo que hemos visto moverse positivamente, en nuestra experiencia como docentes del área de educación artística y cultural.

Con el uso de la catedra para la enseñanza del teatro en el plan de estudios, se dará lugar al proceso de profundización del tema y a la participación activa del y la estudiante en su dinámica de aprendizaje por medio del juego como componente lúdico en el aula, apoyados en Gabino, Martin (2014) quien establece que una de las ventajas más importantes, a la hora de usar el juego como método de enseñanza, es la capacidad de desarrollar reglas que estructuran las actividades de una manera clara y natural. El juego puede definirse como una actividad en la que los jugadores colaboran o compiten entre sí para alcanzar un objetivo concreto, siguiendo las normas establecidas y sin salirse de ellas. Entre otros aspectos del juego, las reglas señalan para cada participante un papel definido y un momento concreto para intervenir. Lo anterior desarrollará la habilidades de improvisación en los y las estudiantes, toda vez que enfrentarán a problemas que le exigen involucrarse desde el contenido de la catedra de las artes escénicas, los conceptos de la presentación, sus saberes previos y determinar su participación en la consecución de los objetivos trazados de manera individual y colectiva.

Otras de las tareas que podrían situarse entre las actividades dramáticas y el teatro, y que se caracterizan por una cierta improvisación, las teatralizaciones de cuentos, chistes, etc., en las que se da una estructura dramática a algo que en principio no la posee. Son una fuente muy productiva de recursos para completar las clases de



Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

10

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

lengua y permiten la intercomunicación entre los estudiantes, enriqueciendo, no sólo su vocabulario, sino su desarrollo creativo y personal, tanto como, aprovechar las actividades dramáticas y el teatro, involucrando el espacio para las teatralizaciones de cuentos, bromas, leyendas, mitos, que son el comienzo torrente muy productiva de recursos para completar las clases de teatro y permiten la comunicación entre los y las estudiantes, enalteciendo, no sólo su vocablo, sino su desarrollo creativo y personal. En las tácticas de la enseñanza nos apoyaremos también en la mímica, juegos de roles, escenificación y juegos dramáticos en el aula.

5.2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	ABRIL	S	ΕΡΠΙ	EME	RE	NO)	VIEN	VIBRE
	12341	2341234		1	2	3	4	1	2	3
Selección del materias para el proyecto	т									
Planificación de actividades y rastreo de bibliog	rafía									
Caracterización del proyecto	_									
Planteamiento del problema										
Marcos de referencia y metodología										
Primera aplicación en el aula										
Segunda actividad Festival de coreografías		_								
Discusión y conclusiones										
Ajustes y afinación del proyecto							_			
Entrega del proyecto a final a coordinación										

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

11

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

6. RECURSOS DISPONIBLES

El uso de herramientas digitales interactivas en el proceso de la enseñanza y aprendizaje de la catedra para el teatro y las artes escénicas es un recurso fundamental para el proyecto porque posibilita la exploración de metodologías a partir del internet, las cuales sin lugar a dudas crean una cantidad de utilidades de acuerdo a sus funciones, contribuyendo así a la a la consecución de los objetivos y mejorando la relación entre pares y estudiantes con docentes. Existen diversas formas de interactuar con los y las estudiantes por medio de recursos interactivos como: correo electrónico, sistemas de conferencias, enlaces de url, entre otras que permiten estar en constante comunicación con nuestros estudiantes, por otro lado, encontramos diversas clases de herramientas interactivas como: presentaciones, mapas mentales, líneas de tiempo, imágenes interactivas e infografías, entre otras, que al ser utilizadas en las aulas de clase servirán como soporte al uso de nuevas metodologías y fortalecerán en los y las estudiantes competencias comunicativas y el trabajo colaborativo, tanto como el acceso a otras medios de información, de imprenta, comunicación y expresión. En estas relaciones es necesario advertir que para alcanzar dichos propósitos se exige indudablemente la interacción del recurso humano (comunidad educativa) y para la materialización se precisan espacios los cuales están determinados por las aulas de clase, la locación y dotación técnica de nuestra institución educativa.

7. PRESUPUESTO

ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	GRAN TOTAL
PINTUCARITAS MAQUILLAJE	10 UNIDADES	14.000	140.000	
VINILOS	5 LITROS	9.900	49.500	
VESTIDOS PARA DANZA	16 UNIDADES	35.000	560.000	
VESTIDOS PARA DISFRACES TOTAL VALOR PROYECTO	20 UNIDADES	5.900	118.000	
TOTAL VALORITROTEOTO				\$ 867.500

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

12

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Las orientaciones generales para la evaluación se considerarán los siguientes niveles: motivación, satisfacción y aprendizaje significativo, para ello se utilizará la herramienta de la encuesta y el conversatorio.

Con el fin de evaluar la disposición de los y las estudiantes de acuerdo a la metodología didáctica utilizada por el docente en la enseñanza del teatro y las artes escénicas, aplicaremos el siguiente cuestionario

1.	¿Te gusta la dase o la actividad de	_SI	NO
2.	La metodología utilizada por el docente del área dees	: Muy bu	uena
	BuenaRegularMala		
3.	La metodología utilizada por el docente posibilita su participación en el proceso de apre y de las artes escénicas	endizaje _ NO_	
4.	Participar en clase o las actividades de teatro es importante para usted. SI	NO	_
5.	La utilización del lenguaje teatral hace más fácil la comprensión de los temas propuest	os por e	docente
	SI NO		

Se realizará un conversatorio en el que se buscará establecer los niveles de satisfacción y motivación de los y las estudiantes con respecto a la utilización del proyecto de la catedra para la enseñanza del teatro y a la optimización de sus aprendizajes.

Los principios que direccionaran el conversatorio son:

- 1. ¿Cómo se sintieron en los diferentes espacios que surgieron a partir de la implementación de la del proyecto?
- 2. ¿Qué aspectos nuevos trajo la utilización del proyecto de la catedra para la enseñanza del teatro a la dinámica del aula?
- 3. ¿Las prácticas de los lenguajes escénicos superan las dases con metodologías tradicionales?

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

13

- 4. ¿Posibilitó el uso del proyecto su participación en el desarrollo de la clase o actividades?
- 5. ¿Logró aprender a partir de las intervenciones y participación de sus compañeros?



Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

14

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

9. BIBILOGRAFIA

Cejudo, V. (2006). La mediación cultural. Mecanismos de porosidad contemporánea sostenible. Universidad de Granada.

Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=56150

Núñez, M. & Fontana, M. (2009). Competencia socioemocional en el aula: características del profesor que favorecen la motivación por el aprendizaje en alumnos de enseñanza secundaria obligatoria. Revista española de orientación psicopedagógica. 257-269. Recuperado (20),en. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338230783005

García, F. & Doménech, F. (1997). Motivación, aprendizaje y rendimiento escolar. Revista electrónica de motivación y emoción. (1). Recuperado en: http://hdl.handle.net/10234/158952

López, L. (2004). La motivación en el aula. Revista de educación. (27), 95-110. Recuperado en:

https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1101967

Ospina J. (2006). La motivación, motor del aprendizaje. Revista ciencias de la salud. Universidad del Rosario. (4), 158-160.

Barriga Arceo, F. & Hernández Rojas G. (2002, p. 65-105). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Segunda Edición. McGraw-Hill. México D.C.

De Zubiría Samper, J. (2006). Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante. Segunda edición. (p. 11). Bogotá D.C. Colombia. Cooperativa Editorial Magisterio.

Pontificia Universidad Javeriana. (2010). Facultad de Educación. Modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante (De Zubiría, 2006). Bogotá D.C. Recuperado de: https://es.scribd.com/doc/56496963/1-Modelospedagogicos-Julian-DeZubiria.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

15

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Silberman, M. (1997, p 1-24). Aprendizaje activo. 101 estrategias para enseñar cualquier tema. Traducción: Adriana Oklander. Primera edición. Editorial troquel. Argentina.

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. (2008, p 59-78). Secretaria de Estrado de Educación y Formación.

Revista de Educación. Tiempos de cambio universitario en Europa. Madrid.

Ley 1493. Ley para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan medidas de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras proposiciones. Congreso de la República.

Colombia.

Ley 1170. Por medio de la cual se expide la ley del teatro colombiano y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República. Colombia. 7 diciembre de 2007.

Circular 026. Orientaciones pedagógicas y curriculares para la implementación de los proyectos obligatorios, las cátedras escolares y otros temas transversales. Secretaria de Educación. Medellín. 11 de abril de 2013.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014, p 5-19). Subdirección general de cooperación internacional. Arriba el telón: enseñar teatro y enseñar desde el teatro. Centro de4 estudios humanísticos de la Universidad do Minho. España. Recuperado: https://www.mecd.gob.es/portugal/dms/consejerias-exteriores/portugal/publicaciones/arribaelteln1/arribaeltel%C3%B3n.pdf



Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

16

PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

10. ANEXOS



SECRETARÍA de EDUCACIÓN de MEDELLÍN INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR PERÍODO 1

Básica Secundaria - Media

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA O SITUACIÓN

ÁREA: EDUCACIÓN ARTÍSTICA DOCENTE: MAURICIO GUIRALES M. GRADO: DECIMO AÑO: 2018

expresivas.

PREGUNTA PROBLEMA PROBLEMA	COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN						
¿Cómo reconocer y valorar las mai artísticas en las diferentes cu	Sensibilidad. Apreciación estética. Comunicación.						
INDICADOR CONOCER	ADOR HACER	INDICADOR SER					
-	sensible para co	nformarse como público inifestaciones culturales	observaciones	de sus para	docente buscar	s y el	

Anexo 1. Indicadores de desempeño primer periodo grado donde se aplica el proyecto

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

17



Anexo 2. Festival vive

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

18



Anexo 3. Festival vive muestra de coreografías

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

19



Anexo 4. Muestra de coreografías festival vive



Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

20



Anexo 5 Obra de títeres los tres cerditos Grupo 3.2



Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

21



Anexo 6 obra de teatro Los caballeros de la Mesa Redonda Grupo 5.1.



Anexo 7 obra de títeres el león y los ratones grupo5.1



Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

22



Anexo 8 obra de títeres El Panadero y sus Amigos. Grupo 3.2



Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

i91

23



Anexo 9 Baile el Sanjuanero Grupo 4.2



Anexo 10 Baile el Joropo grupo 3.2



Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

24



Anexo 11 obra de teatro La rana Lucy y el grillo Guillermo Grupo3.3



Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución 014912 del 04 de dic. 2015 DANE 205001026624

www.iecompartirm.edu.co

Tel 2865591

25





Anexo 12 Obra de teatro Despedida Escolar Grupo 3.3